



## REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

Para tal efecto, deberá realizar su trámite en el registro civil y cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS
Llenar solicitud la expide gratuitamente el registro civil
Foto copia y original de la identificación oficial con fotografía de los contrayentes y curp.
Foto copia y original de la identificación oficial con fotografía de los 4 testigos.
Copias certificadas de las actas de nacimientos de los contrayentes expedidas recientemente, máximo 15 días.
Constancia de inexistencia de matrimonio (solo cuando uno de los contrayentes se encuentre registrado en otro municipio o en otro estado).
Análisis prenupciales
Certificado médico prenupcial, expedido por la secretaria de salud. (Validez 15 días) Costo \$103
En caso de divorcio o viudez de alguno de los contrayentes, deberá presentar copia certificada del acta de divorcio o defunción del cónyuge.
Si uno de los contrayentes es extranjero, además de los requisitos anteriores deberá presentar, pasaporte y forma migratoria que acredite su legal estancia en el país.
Agendar ocho días antes
Costo \$465